

Una plaza de Director Médico del Hospital General de Palencia (Grupo 3) (nivel 28), complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

Una plaza de Subdirector Médico del Hospital General de Palencia (Grupo 3) (nivel 27), complemento específico anual: 1.081.600 pesetas.

Una plaza de Director Médico en el Complejo Hospitalario de Salamanca (Grupo 1) (nivel 28), complemento específico anual: 2.379.520 pesetas.

Dos plazas de Subdirector Médico del Complejo Hospitalario de Salamanca (Grupo 1) (nivel 27), complemento específico anual: 2.000.960 pesetas.

División de Enfermería

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital «Santiago Apóstol», de Miranda de Ebro (Burgos) (Grupo 4) (nivel 26), complemento específico anual: 648.960 pesetas.

Tres plazas de Subdirector de Enfermería del Complejo Hospitalario de Salamanca (Grupo 1) (nivel 25), complemento específico anual: 1.514.240 pesetas.

UNIVERSIDADES

13651 RESOLUCION de 16 de febrero de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para proceder a la cobertura de la plaza de Director del Coro de la Universidad del País Vasco.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 70/1985, de 18 de marzo, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, en relación con el artículo 3.º de la misma norma y de conformidad con lo dispuesto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.-Realizar convocatoria pública para cubrir en turno libre la plaza de Director del Coro Universitario.

Segundo.-Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad del País Vasco (edificio «Rectorado», Campus de Leioa, 48080 Bilbao), en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañada de copia del documento nacional de identidad. Si el último día del plazo fuere inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Tercero.-La presentación de solicitudes podrá hacerse en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.-Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente número 32.3900000.1, abierta en la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, calle Paulino Mendivil, 11, Las Arenas-Bizkaia, con el nombre de «Pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral de la UPV/EHU (Cuenta de Presupuestos)». En la solicitud deberá figurar el sello de la Entidad bancaria o Caja de Ahorros en la que se realice el ingreso o transferencia a la cuenta indicada.

Quinto.-Terminado el plazo para la presentación de solicitudes, el Órgano convocante dictará resolución indicando el lugar donde se hallan expuestas las listas de admitidos y excluidos, con indicación de causas de exclusión, recursos posibles, órgano ante el que han de interponerse y fecha de constitución del Tribunal.

Sexto.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de todos los Centros de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y en el edificio «Rectorado», Campus de Leioa, Bizkaia.

Leioa, 16 de febrero de 1989.-El Rector, Emilio Barberá Guillem.

13652 RESOLUCION de 2 de mayo de 1989, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de 25 de noviembre de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago, de fecha 25 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 2 de mayo de 1989.

ANEXO

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: «Derecho Internacional Público y Relaciones Internas»

PLAZA NÚMERO: 768/88

Comisión titular

Presidente: Don Manuel Pérez González, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Eduardo Vilariño Pintos, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Oriol Casanovas y La Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; don José Juste Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia, y don Diego Liñán Noguera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Suplentes

Presidente: Don Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Fernando Mariño Menéndez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Doña Victoria Abellán Honrubia, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona; don Alberto Herrero de la Fuente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid y doña Araceli Mangas Martín, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

13653 RESOLUCION de 5 de junio de 1989, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17, e), del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 27 de junio de 1989, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle de Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 22 de junio, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).